SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/5276/2018
BITÁCORA: 21/G1-0176/11/18

Puebla, Puebla, 27 de Noviembre de 2018

SALVADOR MONTIEL MUÑOZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2988/2015 de fecha 24 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RESTO DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LOS ALPES", Aquixtla, D-21-016-ALP-002/15, madera en rollo, *Pinus sp.*, (Pino), 254.251 Metros cúbicos	35	142	176	20922788	20922822
RESTO DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LOS ALPES", Aquixtla, D-21-016-ALP-002/15, brazuelos, *Pinus sp.*, (Pino), 29.912 Metros cúbicos	5	177	181	20922823	20922827
RESTO DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LOS ALPES", Aquixtla, D-21-016-ALP-002/15, madera en rollo, *Quercus sp.*, (Encino), 1.224 Metros cúbicos	1	182	182	20922828	20922828
RESTO DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LOS ALPES", Aquixtla, D-21-016-ALP-002/15, brazuelos, *Quercus sp.*, (Encino), 3.980 Metros cúbicos	2	183	184	20922829	20922830

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Septiembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/5276/2018
BITÁCORA: 21/G1-0176/11/18

Puebla, Puebla, 27 de Noviembre de 2018

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1154 AN. 4/10 EXP. 94/15 P

L¿DMM/L¿MCCP/I¿LSC/ych